

Fecha 16.06.2026	Sección Nacional	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

Defiende simplificación de trámites ante críticas en EU

Rechaza Cofepris parálisis ante T-MEC

Insiste dependencia que se han aplicado medidas que acortan tiempos de espera

REFORMA / STAFF

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) no se encuentra en una “parálisis administrativa institucional” de cara a compromisos del T-MEC. Hay avances en tiempos de tramitación y en procesos de regulación sanitaria, afirmó el organismo.

En referencia a cuestionamientos en el Congreso de Estados Unidos y de empresarios de ese país, respecto a la demora en aprobaciones para biotecnologías agrícolas y productos alimentarios, la Cofepris indicó que se han aplicado medidas de simplificación de trámites.

“El pasado 22 de octubre de 2025 se publicó el Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación de trámites que se realizan ante la Cofepris y en este se reduce el tiempo de atención de 180 a 100 días hábiles”, indi-

có la Comisión en un comunicado oficial.

“Además, con el apoyo de la Agencia de Transformación Digital, Cofepris redujo sus trámites y tiempos de espera. Donde había 340, hoy hay 125, con la mitad de los requisitos (de 14 a 7) y con tiempos de respuesta que bajaron de 100 a 24 días en promedio”, agregó.

Durante una audiencia hace una semana del Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes se manifestaron inquietudes sobre los permisos en agrotecnología que pueden afectar cumplimiento de disposiciones del T-MEC.

Cofepris respondió que la propia Oficina del Representante Comercial de EU (USTR) en su pasado reporte anual Special 301, difundido el 30 de abril pasado, retiró a México de la Lista de Vigilancia Prioritaria “reconociendo las mejoras sustanciales en

las políticas de protección, eficiencia y los esfuerzos de armonización en procesos de

regulación sanitaria”.

Respecto a la evaluación de productos biotecnológicos, semillas mejoradas y agroquímicos, la Cofepris aseguró que se realiza con evidencia y rigor científicos.

“Los tiempos de revisión responden a la exhaustividad rigurosa y técnica necesaria para garantizar la seguridad alimentaria y sanitaria de la población. La velocidad de una autorización regulatoria jamás puede estar por encima de la seguridad de las y los consumidores”, indicó Cofepris.

La Comisión afirmó que ha podido avanzar en un proceso de digitalización y abatimiento de rezagos.

“La reciente consolidación de plataformas digitales ha permitido compactar y transparentar las solicitudes regulatorias. El diálogo con el sector regulado nacional e internacional es continuo, transparente y predecible, apegado a los flujos que el propio marco normativo del T-MEC faculta a las agencias sanitarias soberanas”, precisó en el comunicado.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 70380.00
Tam: 345 cm2

Fecha 16.06.2026	Sección Nacional	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------



Especial

■ Asegura [Cofepris](#) a EU que se realizan con evidencia y rigor científicos las evaluaciones de productos biotecnológicos.